

BalmesAño de 1850Libro

en que se asientan las actas de los Cabillos celebrados por el
 Ayuntamiento en el presente año.

18 folios 39 Cuadros



10

Acta. En el lugar de Valencia y en Sala capitular
á primera de Enero de mil ochocientos cincuenta
Reunidos en la misma la S. I. D. Antonio Segura
y Ruiz Alcala, Jeyme Noriques Vicente, J. J. Marti,
Bautista Pla, Antonio Segura y J. J. Marti y Ferran-
dis, juntamente con los que les han de reemplazar, D.
Thomas Jero, D. Vicente Ruiz, y D. Antonio Ferrandis
siendo como las nueve de la mañana ha recibo el ju-
ramento y dar posesion al nuevo Ayuntamiento por el
tiempo que la Ley señala, dispuso el Sr. Antonio Se-
gura y Ruiz Alcala se oia lectura al Acta de la Se-
cion anterior, como se verifico, y habiendola hallado con
forma quedo aprobada.

Acto continuo se dio lectura al ceremonial que rige para
el acto de Ayuntamiento y pasada lista de los S. I. que
desaban en el cargo de Conregales colocandose segun
orden en el banco de la derecha se levantó por
el Sr. Presidente una Comision compuesta de
los S. I. D. J. J. Marti, y D. Bautista Pla, los cuales
salieron del Salon y se dirigieron donde se hallaban
reunidos los nuevos Conregales y habiendoles en-
comendado podian ser por a tomar posesion
de sus cargos lo verificaron asi, entraron en el Sa-

DS

1
los previos a dha Comision y habiendo
se celebrado don en el cor — todo a la
orden de la Presid. sea — puden los
bancos a la izquierda por la referidos
S. y dote lectura a la lista y habiendose
toda presentes el Sr. Antonio Segura
dispuso proceder al acto del Jurament. lo
recibio a dho S. en la forma que pre-
cibio el art. 1.º del Reglamto Vigente
tomando en seguida cada uno de los espa-
dado S. a mano del Sr. Presidente el dis-
tintivo de Consejo que le corresponde y
concluido se dio por instalado el nuevo
Ayuntam.º y lo firmaron el Sr. Anto-
nio Segura Alcalde de orden con el entente
y demas que sobre y por la que no el
insuficiente suia a que Certifico.

tomar D.º
Vicente Pardo
Vicente Pardo
Vicente Pardo

Antonio Segura
Antonio Segura
Antonio Segura

Acuerdo de Sala Capitular del lugar de Valdivia
y en don a Enos a mil ochocientos cin-
cuenta, reunidos los S. D.º Don Ferri
Alcalde, D.º Vicente Pardo, D.º Vicente, Anto
Antonio Segura



(20)

uno Segura y Joaquin Marti, Antonio Segura,
y Antonio Fernandez Negidore para celebrar se
de ^{extra}ordinario a la hora de la noche la mañana
al Sr. Jefe
Plinio en
agencia de
San Juan
Segura
segun lo dispuesto por el Sr. Viceroy don Juan Manuel
a fin de hacer el nombramiento de Negidore Sindico de
Segura por el orden numerico de la S. N. Negidore, con-
lar la lista de Sacerdotes Ordinarios, y de pastores
de curatos pendientes, se dio lectura de la lista
anterior y quedo aprobada.

El Sr. Plinio hizo presente que siendo uno de los
objetos para que estaba reunido el A. J. el proceder
al nombramiento del que ha de ejercer el cargo
de Procurador Sindico, podria desde luego verificarse,
y habiendo sido el numero de votantes seis re-
sultó haber tenido uno Antonio Segura, y cinco
Joaquin Marti, quedando por coniguiente nom-
brado Dho Joaquin Marti, por tener mas votos, a
lo cual se dio consentimiento al Sr. Jefe Superior to-
mando en este caso.

Seguidamente se dispuso verificar el sorteo para el
orden numerico de Negidore conforme a lo pre-
venido en el art. 60, de la Ley y 81 del Reglame.
ya su virtud por el Sr. Negidore Sindico de

Plinio

Sevan corollando en un Cantaro que se
hallava sobre la mesa — a la Presi-
ta de la Sala con los nom — bre ad los
S. S. Regidores y despues ad cerrado dho Can-
taro y empujados diferentes bueltas principia-
do el sorteo en el siguiente orden, D. An-
tonio Segura y Paez Primer, D. Juag.ⁿ
Marti W. Segundo, D. Antonio Segura W. Tercero
y D. Antonio Ferrandis J. Cuarto.

Asi mismo se acuerda en conformidad a lo que
previene la ordenada 61 de la Ley y 58 del
Reglam.^{to} de la Sala anteriormente señalada pa-
ra que ad las once y media de la tarde de cada
semana se de cuenta al Sr. Jefe Político
de la Prov.^a y lo firmasen lo que supre-
ven a que Certificado.

Tomar Paez
Vicente Paez
Antonio Segura

Por la demas S. S.
Tomar Segura
Jefe

Acuerdo. En el lugar de Valencia a los diez dias del
mes de Enero de mil ochocientos cincuenta, reuni-
da en la Casa Capitular los S. S. D. Tomas Ferri
Alcalde, D. Vicente Paez Teniente, Antonio
Segura, y Paez Juag.ⁿ Marti, Antonio Segura



(30)

y Antonio Fernandez Regidore y Indio, Componentes el
Ayto de esta Poblacion; manifiesto al Sr. Presidente que
habiendo acordado por esta Corporacion en Sesion de 23
de Abril de setecientos del año pp.º Ceder el Cuyo de Conu-
mismo de los presentes año por unido de Superficie. Veinte y
seis leguas y estando a probada esta resolucion por el M. J. Sr. Presi-
dente de esta Pres. en comunicacion de Jha. 2 del actual;
por lo que debe providencia inmediatamente a realisar el Ma-
pachunto y en tanto de este la Corporacion acordó: Que
anese egual Hacienda la decima entre todos los cri-
nos en proporcion a los haberes y ganancias de cada uno
exceptuando los sueros famulos y Neros a solamni-
dad y no indugando a los acudidos forasteros que nin-
gun Consumo hacen en este debiendo solo ser im-
puestos los Criados y Colonos por la Comuna que es-
ta hicieron en arreglo al art.º 11º de la Real Pro-
visicion, y que para ejecutar esta operacion nombren
por parte Repartidores de la Ciudad a propietarios e in-
dustriales a José Melto Jerg.º Mos Vito Ruiz, Fran-
cisco Rodriguez José María, y Bautista Plá, a quienes
se les hará saber se presenten en esta Sala Capitular
mañana viernes once del actual y oidos sus autos
a comenzar esta operacion facilitándoles los pape-
ros de Veintidos, Cuaderno a Piquezo, Registro

mientes y demas populos que nueren y unifi-
cado dho Regarto de unanid — por medio
de elados al Remedio — para que
en el termino de ocho dias se — presenten
a recibir sus agravios los Contribuyentes que
crian temores de todo lo cual se conformaron
y firmaron lo que supieron a que loriges.

Thomas Perez,
Giank Ruiz

Antonia seguna

Por lo demas S.S.

Thomas Segura

Sus

Acuerdo. En el lugar de Palone a los diez y siete
dias del mes de Enero de mil ochocientos cin-
cuenta, reunidos en la casa capitular los
S.S. D. Carlos Jensi Alcala, D. Vicente Ruiz,
Vicente, Antonio Segura y Ruiz Joaquin Merli
Antonio Segura, y Antonio Fernandez Regidores
asisten Componentes el Ay.to de esta Poblacion pa-
ra votar del Cumplim.to de la ordenanza de
recompleto de 2 de Noviembre de 1837, Acor-
don: Fue en obediencia del art. 1.º de la mi-
una se proceda inmediatamente a la formacion
del Caden General de esta Poblacion conguen-
dividen en el a todo sus moradores los de Ca-
sita huertos haciendas y demas utencias
de esta Poblacion, de cualquier sexo y edad,
con inclusion a los que se hallan acciden-



(10)

talmente acurridos, y tambien a lo que se expre-
sa en el art. 2.º de la misma ordenanza; para
cada operacion se comisionan a la S.ª D. Viante Boig
D. Antonio Segura Jua.º Merli regidor Sindico en re-
mision del Sr. cura Parroquial de esta Poblacion con-
tado del presente S.º, y finalmente queda este
Acuerdo se ponga en pie por el S.º para dar principio
con ella al expediente que ahora formara: asi lo
dijeron y firmaron lo que supieron y que les
tupio.

tomos de eij.
Viante Boig
Antonio Segura

Por los señores S.ª
Donas Segura

Acuerdo de Sala capitular del lugar de Píscos a los
veinte y cuatro dias del mes de Mayo año mil
ochocientos cincuenta y ocho el S.º presidente permitio
que el Sr. Presidente lei a la Sala el Reportam.º
que obra en este expediente enterado los S.ª como
se acordó por unanimidad que se lleve a
efecto el Reportam.º en los terminos ejecutados
sin novedad en el ninguno alteracion de donde
se al M. J. Sr. Gobernador a Prov.º con su corres-
pondiente duplicado para su superior aprova-

don a todo lo cual se conformaron y firmaron
en la que supieron y — por los ofi-
no el infrascripto Sr. — a que
Certifico.

Tomás Jexú
Vicente Ruiz y

Por los señores S. S.
Domingo Segura y
Sr.

Antonio Jexú

Acta. En el lugar de Valence a los Treinta y
seis dias del mes de Enero de mil ochocientos cin-
cuenta, reunidos los S. S. Donos Juan Alcala
Vicente Ruiz Veniente, Antonio Segura y Ruiz
Jag. Marti, Antonio Segura, y Antonio Fer-
nandez Regidores Compraventes el Ay. to de esta
Cibdad y yo el Sr. Jefe mandado al Sr. Pre-
sidente leer el acta de la Sesion anterior y que se
aprobada en los terminos que esta extendida
que habiendo asistido alguno a que tratar se
alzo la Sesion y lo firmaron los que supieron
a que Certifico.

Tomás Jexú
Vicente Ruiz y

Por los señores S. S.
Domingo Segura y
Sr.

Antonio Jexú

Acta. En el lugar de Valence y dia en de febrero
de mil ochocientos cincuenta, Reunidos en la



para capitular los S. S. D. Donas ferni Mata, D. Vicen-
te Ruiz Ferrniente Antonio Segura, J. J. M. de Antonio
Segura y P. de Riquelme, y D. Antonio Ferrnandez, P. de Riquelme unidos
Correspondientes al Ayuntamiento de esta Poblacion que presen-
ta el Dictamen de la formacion de haber convalidado el Padron
General del Ayuntamiento, y en su virtud se acuerda proceder in-
mediatamente a sacar el extracto a Presencia General
que previene el art. 6.º de la ordenanza en el que se expresa
el numero de almas que corresponden al dho. Padron inclu-
yendo la individual que se sita en los articulos 1.º y 2.º de
dicha ordenanza; pero no la insercion en el 3.º que
se remita con exemplar al Sr. Gobernador de la Prov.
segun lo ordena el art. 7.º señalando el dia diez del
actual para que en sesion publica con arreglo al art.
2.º se forme el abstram.º con asistencia del Sr. cura
Parroco segun lo previene el art. 12 a cuyo efecto se
para el oportuno oficio ya publicado esta disposicion
por Edicto Real en su virtud a formar
el extracto del Padron y remita como sigue

Provincia de Almeria

Pueblo de Bulnes.

Resumen del Padron General formado en cumplimiento

minuto del art.º 6.º de la Ley de recemplazo de 2.º de
 Noviembre de 1831.

Varones.					
Distrito de	menor de	De 16 a	Mayores de		Inscritos en los
Valencia.	16 años	25 años	25 años		libros de bautismo.
				Numeros	Total de mas.
En 30 de Abril de 1840					
	43	19	77	139	286
					"

tomás Ferriz Por los señores S.º
 Vicario Pío y Don Juan Segura
 Antonio Segura

Acta ff. En el lugar de Valencia y su Sala capitular a los siete dias del mes de febrero de mil ochocientos cincuenta, reunidos los S.º de Ayto. Con objeto de solemnizar la senon ordinario ya el S.º providido por el Sr. Presidente lei el acta de la senon anterior y quedo aprobada en los terminos que esta estudiado, y no habiendo asistido al que trator se vio por terminado el acto de este dia y lo firmaron los que suplen de que Certifico.

tomás Ferriz Por los señores S.º
 Vicario Pío y Don Juan Segura
 Antonio Segura



68

Cuerpo. En el lugar de Oaxaca a la latitud de
mes de febrero de mil ochocientos cincuenta, estando re-
unidos los S. S. que componen el Ayuntamiento de este
se libro co- pado a este Censal de esta Población, y por el Sr. Presidente se dio
asiento y se acordó de estar ya terminado el Ayuntamiento General,
señaló al efecto su referenda y en su auto acordó la suspensión. Fue en cumplimiento

Segundo de lo preceptuado en el art. 14. de la ordenanza, se fi-
jan copias de el en la sitia publica de esta Población
Catedral con el numero por el de que permanezca fija-
das por espacio de tres dias a lo mas por lo cual se ha-
gan las prevenciones oportunas a los dependientes ma-
nicipales. Asi mismo se acordó que con arreglo al
art. 14. de la misma ordenanza se convocaran por me-
dio de edictos a todos los interesados para el primer
dia festivo del mes de Mayo proximo venidero,
afin a que se haga la rectificacion de este Ayuntamiento
para su gobierno el fin de la rectificacion, asi lo
determinaron y firmaron los que supieron a que certifico.

Don Juan Texe-
yante Pardo

Por los demas S. S.
Don Tomas Segura

Anteriormente

Acuerdo y Sala capitular del lugar de Oaxaca a

la venta que sea del mes de febrero a
mil ochocientos cincuenta — Reunidos
los S.^{os} D. Vicente Ferrer M. — Julian G.
Vicente Luis Teniente, Antonio Segura, Jo-
seph Marti, Antonio Segura y Antonio Fer-
rando Regier señores Componen el Sup.
Consejo del mismo y yo el Sup. de manda-
to del Sup. Presidente de el del de la se-
cion anterior y quien aprobada en los ter-
minos que esta extendida y que habiendo
aviso alguno a quien tratar el Sup. Presi-
dente hacian la seccion y lo firmen
los que suplen de que certifican

Thomas Ferrer
Vicente Ferrer
Antonio Segura

Por los demas S.^{os}
Vicente Ferrer
Antonio Segura

Acuerdo En el lugar de Palencia y su salida en
particular a la venta que sea del mes
de febrero a mil ochocientos cincuenta
Reunidos los S.^{os} que componen el Sup.
Consejo del mismo con objeto a celebrar
sesion ordinaria y por el Sup. Presidente de
manda a legar por el Sup. los Doctores
que señalan en el ord. a agor y que hayan
de usar de interior a quien tratar de algo



(7)

la Sección y lo firmaron los que supieron con cargo
al Sr. de que certifica.

Tomás Ferriz
Vicente Ruiz

Antonio Segura

Por la Sección de
Donna Segura

Acta y En el lugar de Valencia a los seis días del
mes de Mayo de mil ochocientos y noventa y cinco
años. Donna Vicenta Ruiz, Antonio Segura y Ruiz, Jo-
aquín Martí, Antonio Segura, y Antonio Ferriz de
letras, y don Juan de Dios de Villar y Retor el presen-
te día de mayo para el fin de mil ochocientos
noventa y cinco que se presentaron en este acto por D.
Donna Ferriz. Acta. Presidente de este jurado
y después de haberlo examinado detenidamente
por unanimidad de acuerdo; fue acordado como son obliga-
torias cuantas partidas con figurados en dicho presupuesto
y haciendo así pueblo de propia y arbitrio con que
poder cubrir otros gastos de sus Comarcas, y des-
pués de haber conferenciado con la mayor urgen-
cia todas las partidas se aprobaron en
todas sus partes a la propia manera que ha

ido presentado.

Segundamente acordaron: Presidenc desa luego
a la formacion del Expediente to de proposi-
ta arreglados en un todo a las prevencio-
de 24 de Setiembre de 1817, 4 de Setiembre de
1818 y 13 de Febrero de 1819, del Gobierno en
Prov. permitiendo al frente del mismo copia de
la parte a este acuerdo, asi lo oigan y fir-
masen los que supieren a que certifica.

Tomás Pizarro Por los demas S. S.
Vicente Pizarro Donas Segura y
Antonio Segura No

Acordado y Solempnizado en el lugar de Valence a
los Catorce dias del mes de Mayo de mil 8

de libro copio adscribiendo sin embargo, reunidos en Sección
en 14 de Mayo ordenando los S. S. D. Donas Juan Melan

Segura y D. Vicente Ruiz Veniente, Antonio Segura y,
Ruiz, Antonio Segura, Juan Melan y Anto-
nio Ferrandis Regisores varios componen-
tes el Ayto del mismo, por mi el Sr. D.
mandato del Sr. Presidente se dio cuenta a
la corporacion del estado del Expediente a
proposito de las copias que se amparen
a la junta del Gobierno en prov. de 24
de Setiembre de 1817, mayormente a
lo dispuesto en el art. 24, Sección 2.ª de la



(8)

repetida circular e insertada a todo orden.
 Que para cubrir el Deficit del prompt. que aun
 se a \$100 mil novecientos noventa y cinco \$.
 deban adpropinar y proporcionar con arreglo a lo
 mandado los medios que en la misma separacion
 se demuestran a este continuacion.

Quilates

14. 15. 16.

El importe de la 1.ª parte de la Contribucion de Impuestos Cultura y Fomento que ascende a mil ochenta y cinco \$.	1079.	
El de 2.ª sobre la Matricula a sueldo de Com.ª q. ascende a noventa y cinco \$.	105.	1120.
Arbitrio sobre aprecio de puerco segun la Hoja unida al M. Diente a 25 ¢ de \$100.		
El de 3.ª en un @ a tinague que podra producir 20 \$.	2.	
El de 4.ª en un @ de vino y uva en un @ que habra blan co que podra producir veinte y cinco \$.	35.	
El de 5.ª en un @ de diez y siete en un @ de Ajo que se calcula podra producir quinientos \$.	500.	959.
El de 6.ª en un @ de libro de cerda que se presume podra producir ciento veinte \$.	120.	
El de 7.ª en un @ de libro de cerda que podra produ cir trescientos \$.	300.	
Suma y sigue		2077.

Ydem sobre especies de Comercio
no comprendidas en Veniza

El de diez y siete m. en @ de Agaveboc que se calcula podrá producir Venizales diez y siete	317.
El de diez y siete m. en @ de Muerto Seco que po- drá producir Venizales a.	300.
El de tres a. en @ de Tabaco que se presume podrá producir Venizales a.	350.
El de cinco a. en @ de Symplocos que podrá producir diez a.	100.
El de diez a. en @ de Chocolate que se calcula podrá producir diez a.	100.
El de tres a. en @ de pueros que se presume podrá producir Venizales a.	200.
El de dos a. de Higo que podrá producir Venizales a.	200.
El de dos a. en @ de Habas de Indias que se calcula podrá producir Venizales a.	200.

1917.

Total

3994

Y resultando estar cubierto el presupuesto con los requier-
tos que ha calculado el Aft.º pueden producir en este
Poblacion y sus alrededores se alzo la mano
y se firmaron los que supieron en que certifica-

tomar fe en

Por lo demas S. S.

Vicente Pico

Donna Segura

Antonio S. V. V.

Acuerdo y En el lugar de Balcones a los veinte



(9)

de libro
copio en
22 de

y un día del mes de Mayo de mil ochocientos
cinco, reunidos los S. S. que componen el Ay. to
constit. de esta Poblacion bajo la presidencia del Sr.
D. Juan Ferri Alatorre por mi el Sr. de este mun.
Ayuntamiento con arreglo al Capítulo 3.º de la ordenanza
segunda de 2.º de Noviembre de 1857, y en su consecuencia los
S. S. Conregales acordaron: Que en observancia del art.
23.º de la misma ordenanza se saquen a otro alio
tanto las cinco listas prevenidas en el referido
art. uno a los mayores de 18 y 19 años otro a
los que tengan 20 y 21, otro a los que tengan
22, otro a los que tengan 23, y otro a los que
tengan 24, y que verificado de pronto el primer
Domingo de Abril proximo de los citados a
la mañana, a ejecutar el Sorteo General en esta
Casa Capitular, a puerta abierta, y en la forma
prevénida en el Capítulo 4.º de la misma
ordenanza. Todo lo cual se anunció al Ayuntamiento
por medio de bandos en la forma ordinaria, y
se exigieron y firmaron a que certifique.

tomaron
Vicente Pardo
Antonio Segura

por los señores S. S.
D. Juan Segura
Alfo

Al

to y En el lugar de Balones y su Sala Ca-
pitular a los veinte y ocho dias del mes
de Mayo de mil ochocientos sesenta y
seis años. Los S.D. Don Tomas Ferri Al-
cala, D. Vicente Puig Comento, Antonio Se-
gura y Puig, Joaquin Marti, Antonio Segura y
Antonio Ferrandis Regidores correspondientes al
Ayto. constituido al mismo, y por el Sr. D.
mandato del Sr. Presidente lei el auto de la
sesion anterior y queda acordado en los terminos
que este extendido y asi habiendo asun-
to algunos de que trata el Sr. Presidente
sobre la sesion y lo firmaron a que certifique.

Tomas Ferri

Por los señores S.D.

Vicente Puig y
Antonio Segura

Tomas Segura y
Joaquin Marti

Acuerdo y Sala capitular del lugar de Balones
a los veinte dias del mes de Abril de mil ochocientos
sesenta y seis años. Los S.D. Don Tomas Ferri Alcala,
D. Vicente Puig Comento, Antonio Segura y Puig,
Joaquin Marti, Antonio Segura y Antonio Ferrandis
Regidores correspondientes al Ayuntamiento constituido
del mismo con objeto de celebrar sesion ordinaria y por
el Sr. Presidente se manifiesto no haber
asuntos algunos pendientes a que tratar
por lo que se dio por terminado el acto



(10)

de este día y lo firmaron los que supieron de que Certifica.

Tomás Jorj
Vicente Ruiz
Antonio Segura

Por los demas del
Consejo Segura
Ruiz

Acuerdo y Sala Capitular a los 11 dias del Mes de Abril de mil ochocientos cincuenta reunidos los S. S. Tomás Jorj Alcalde Vicente Ruiz Teniente, Antonio Segura y Ruiz Jorj. Mar. te Antonio Segura, y Antonio Ferrandis Regidores Componentes el Ay. to de esta Poblacion y yo el Sr. o proveyo mandato del Sr. Presidente lei el acta de la sesion anterior y queda aprobada en los terminos que esta entendida y no habiendo asunto alguno de que tratar se alzo la sesion y lo firmaron los que supieron de que Certifica.

Tomás Jorj
Vicente Ruiz
Antonio Segura

P. A. D. L. D. S. S.
Tomás Segura
Ruiz

Acuerdo y En el lugar de Balence y dia diez y ocho de Abril de mil ochocientos cincuenta. Reunidos los S. S. D. Vicente Ruiz Teniente de Alcalde, Antonio Segura, Jorge Marti. An.

Tomás Segura y Estrigueras y Antonio Gamadix Legido
bajo la Presidencia del Sr D. — Tomás Jari
Alcald con objeto de celebrar — Sesión ordi-
naria y por el mismo se manifestó no haber
asunto alguno pendiente a que tratar por lo que se
dio por terminada el Acta de este día y lo firmaron
los que supieron a que Certifico.

Tomás Jari

Por la demas Sd.

Vicente Pío

Tomás Segura

Antonio Segura

Quinto

Acuerdo. En Sala Capitular del lugar de Balnear y día
cuente y cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta
y cinco los Sd. Ayuntamiento bajo la Presidencia
del Sr D. Tomás Jari. Alcald con objeto de celebrar
Sesión ordinaria y por el mismo se manifestó no
haber asunto alguno a que tratar y se dio la se-
sión y lo firmaron los que supieron a que Certifico.

Tomás Jari

Por la demas Sd.

Vicente Pío

Tomás Segura

Antonio Segura

Quinto

Acuerdo. En el lugar de Balnear a la veintidós del mes
de Mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco los
Sd. Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo



Bajo la Presidencia del Sr. D. Tomas Gavi Meza con objeto de
celebrar su sesion ordinaria y por el mismo se manifiesto en publico con
to alguno pendiente a que tratase; por lo qual se dio por termin-
ado el acto a este fin y lo firmaron los que supusieron a
que certifique.

tomas de xix
 Vicente Pinz
 Antonio gomez
 &

Donna Agnese
L. 1710

[illegible]

thomas Terry
Vicente Ruiz
~~Antonio~~
Antonio J. J. J.

Thomas Seynath
Rio

Acordado En el lugar de Salazar a los Treinta dias del mes de Mayo
 de mil ochocientos cincuenta, reunidos en sesion ordinaria el
 pleno ayuntamiento y un numero igual o mayor contra-
 lentes, y hechas presentes las prevenciones estampadas
 en la Circular del Sr. Gobernador de Prov.^a N.^o 128 enterada.
 Digeron: Que es a todo punto imposible poder llevar a
 efecto lo dispuesto en la prevencion 1.^a por no encontrarse
 recurso a ninguno. Que jamas podran producir cantidad por in-
 significativa que sea, atendido el deplorable estado de este
 pais experimentado en dos años seguidos, de modo que se
 esta en el sensible caso de no poder satisfacer las contribucio-
 nes y obligaciones a los presupuestos consentidos.
 Que en cuanto al señalamiento de gratificaciones a
 personas, lo ha sido mucho mayor imposible a la
 de no quedar brazos en la Poblacion; de manera, que



Constando este traslado a 63 vñna sin de nueva lieta el di
 deuto y siete personas que van viajando, hallados en anti
 mas movimiento el resto del Virreinato; por lo qual se
 ordena al. lo grave inconveniente que ofrezca el sumpto
 de la presente circular así lo rigoren y firmen los que su
 pieron a que certifique

tomos de xxi,
 Vicente Ruiz
 Antonio Segura

Por los demas al.
 Tomas Segura
 Ruiz

Acuerdo En el lugar de Balnear y dia seis de junio de mil ochoc
 ienta cincuenta y cinco en la sala Capitular del mismo
 los S. S. de Argentan.º baya la Presidencia del Sr. D. To
 mas ferni Alcala y el Sr. D. Vicente Ruiz
 ante uno y queda aprobado en los términos que este certifica y
 no habiendo asunto alguno pendiente a que tratar se alzo
 la Sesion y lo firmaron los que supieron a que certifique

tomos de xxi,
 Antonio Segura

Por los demas al.
 Tomas Segura
 Ruiz

Acuerdo En la sala Capitular del lugar de Balnear a los tres dias
 del mes de junio de mil ochocientos cincuenta, reunidos en
 sesion ordinaria los S. S. D. Tomas ferni Alcala, D. Vicente
 Ruiz, D. Antonio Segura, Juan Marti, Antonio de

que y Rodriguez y Antonio Fernandez Negrete unidos con
prometo el Ayuntamiento. En test. del cual me y por el Sr.
Presidente se manifesto no habia asunto alguno
previendo a que fater por lo que a die por terminan-
do el acto a este fin y lo firmaron los que supieron a que
certifico.

Thomas J. J. J.
Vicente P. J. J.
Antonio J. J. J.

Por los demas S. S.
Thomas J. J. J.
J. J. J.

Acuervo. En el lugar a Valencia a los veinte dias del mes de
Junio a mil ochocientos cincuenta, reunidos los S. S. a
Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo bajo la Presi-
dencia del Sr. D. Tomas J. J. J. con objeto de elevar
segun ordinario se manifesto no habia asunto alguno a
que fater y a algo la seña y lo firmaron los que supie-
ron a que certifico.

Thomas J. J. J.
Vicente P. J. J.
Antonio J. J. J.

P. A. D. L. D. S.
Thomas J. J. J.
J. J. J.

Acuervo. Sala Capitular del lugar a Valencia a los veinte y
cinco dias del mes de Julio a mil ochocientos cincuenta
reunidos los S. S. a Ayuntamiento en seña ordinario bajo
la presidencia del Sr. D. Tomas J. J. J. manifesto. Por
con arreglo al art. 2º del Reglamento a Guardar muni-
cipales debe proceder al nombramiento a los J.
de concepcion indispensable para la custodia y segu-
ridad del termino y frutos y al fater siten a un



numero igual a mayores contribuyentes al que se compon
esta Corporacion, y presente que fueren Porres el que viniera del
to, Jua. Molle, Jua. Ferri, Jua. Segura y D.^{to} Roriguez y hubie
se presente el objeto de esta reunion. Se nombra un Jue
da Municipal por represente a si la facultad y circunstancias de
este Distrito asi lo digieren y firmaron los que supieron de que
Certifico.

Thomas Felix

R. D. La. Sch.

Siente King

Wm. L. G. S. S.

Antonio Segura

Acuerdo. El Jefe Capital del lugar de Salinas a primera de Agosto de
1861 celebraron cuarenta y cinco en la ciudad los S. S. D. Nro.
le Pío y Fernando de Alvarado, Antonio Segura, Juan M. Martí, Anto-
nio Segura y Pedriquez y Antonio Fierro. El Jefe de la Bre-
siliana del Sr. D. Tomas Juan Alvarado P. por la S. S. del H. J.
se dijo. Que en atención a lo manifestado en la Sesión de 22
de Julio último en la que se deliberó en sesión de esa misma
se igual de sesenta y cinco contribuyentes al de la Corporación la pre-
sente necesidad de nombrar un guarda municipal y Fernando
el Ayuntamiento que proponer en virtud al Sr. Presidente los
sujetos que pudieran desempeñar este cargo conforme al art.
1.º del Reglamento de este ramo; visionaron en proponer a los su-
getos siguientes, a Miguel Fernando y Pío, Luis Martí y
Antonio Segura de los que el Sr. Presidente nombró el que
consideró más apto. Se continuó la sesión por el Ayuntamiento.

la dotacion que debe percibir el guardamunición con arreglo
al art. 1.º del dicho reglamento y todos en ——— nombrados en
sucesion en asignarle sueldo a la vez ——— sus asigna-
cion en el presup.º de este presente año ——— la cantidad ne-
cesaria para cubrir su dotacion, y al mismo tiempo previendo
a la respectiva adiccion de 1500 rs. en el presup.º al prax-
imo año 1891, todo lo cual así lo acordaron y firmaron los
Sres. Superiores ad quod certifica.

Thomas Jerez,
Vicente Páez y
Antonio Segura

Por los señores S.º
Don Juan Segura
Don J.º

Acordado en la Sala Capitular del lugar de Badajoz a los ocho dias del mes
de Agosto de mil ochocientos cincuenta, reunidos los S.ºs de Ayo
con objeto de deliberar sobre ordinario bajo la Presidencia del Sr.
D. Tomas Jerez Alcala y por el Sr. letrado de la Seccion
anterior y queda acordado en los terminos que esta esta-
dida y no habiendo asistido alguna de las partes de algo la
Seccion y la firmaron los que Superiores ad quod certifica

Thomas Jerez,
Vicente Páez y
Antonio Segura

Por los señores S.º
Don Juan Segura
Don J.º

Acordado en la Sala Capitular del lugar de Badajoz a los diez y cinco
dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta, re-
unidos los S.ºs D. Tomas Jerez Alcala, D. Vicente Páez
Forniente, Antonio Segura, Juanº Martin Antonio Segura
y Estanislao y Antonio Fernandez Segura sin mas comparen-
cia el Ayte. Constituido del mismo, y por el Sr. Presidente



se hizo presente, que con arreglo al art.º 4º de la Instrucción de 23 de Mayo de 1848, se ha acordado lo siguiente para cubrir la parte del cuerpo de Consumos del presente año 1851, y las de las prevenciones contenidas en la Circular del Sr. Admin. de Contribuciones indirectas a los Aduaseros, y a las disposiciones contenidas en la Sección 3.ª de la referida Instrucción acordaron: hagan saber al Ayuntamiento por medio de bandos y edictos, que los comerciantes fabricantes o tratantes de cada uno de las especies gravadas a la Contribucion de consumos que quieran encabezarse parcialmente por la cantidad designada a este Pueblo por cada concepto acuerden hasta el día veinte y seis del actual a esta Sala Capitular, en cuyo día y ocho horas de su sesioname estar reunida la municipalidad para proceder al encabezamiento del Adueno carne Jabon y vinagre que se consume por el ayuntamiento en todo el presente año, así lo ordenaron y firmaron los que supieron a que certifico.

tomar feari

Vicente Pizarro

Ante mí

Por los señores S.S.

Donas Segura

Acordado y acordado en la Sala Capitular del mismo los S.S. de Ayto. en la hora preñada en el acuerdo que se celebró en diez y nueve de lo Corrientes, y a pesar de haber permanecido mas de tres horas en el mismo local no compareció sujeto alguno que solicitara el encabezamiento de los derechos del consumo del

Ayche, Jalen, Amagred y Lamer de este lugar para el proximo
 año 1846 y en su virtud la Capitulacion ———— Mando: Proveyo
 al Comandante J. L. de este derecho por ———— la cantidad de
 hallado con aumento de un 3 p/o por ———— lo que hayan
 saber esta resolucion por medio de bandos y edictos al vecindario
 como a los pueblos limítrofes suministrando otro a la Redencion
 del D. L. a la Prov. para su insercion en los periodicos señalon
 se el día ocho del inmediato octubre de diez y seis a su manera
 en que tendrá efecto el remate de este Composto en esta Sala
 Capitular bajo el pliego de condiciones que se halla a moni-
 fiesto en la Sala de Ayuntamiento y el segundo el diez y seis
 del mismo de tres a cuatro a su hora, así lo digeron y afirma-
 ron los que supieron a que certifico en Valen. a veinte
 y seis de Setiembre Año del Sello.

tomas Jerez
 Vicente Ruiz y
 Antonio Segura.

Por los señores S. L.
 Tomas Segura J. L.
 J. L.

Mando: Sala Capitular del lugar de Valen. a la vez que del
 sus a octubre de mil ochocientos cincuenta, reunido los
 S. L. de Ayuntamiento con objeto de solemnizar ordenando bajo
 la presidencia del Sr. D. Tomas Jerez Alcala y go. el S. L. en
 mandato de otro S. L. lee el acta de la sesion anterior y queda
 aprobada en la termino que este entendido y no habiendo
 asunto alguno a que tratar se alzo la sesion y lo firmaron
 los que supieron a que certifico.

tomas Jerez
 Vicente Ruiz y
 Antonio Segura

Por los señores S. L.
 Tomas Segura J. L.
 J. L.



Acuerdo y Sala capitular del lugar de Oaxaca a la diez y seis dias del
mes de octubre de mil ochocientos cincuenta, reunidos en acuerdo
extraordinario los S. S. D. Tomas Jassi Mula, Vicente Puig Ferrer
Antoni Segura Jassu, Marti, Antonio Segura y Marrines y Anto
nio Ferrandis segundex, unidos conprimos el Ay. to. Constituido al
unismo, y presentes que fueron Tomas Segura, Jassu Molto, Vicente
de Molto, Jassu Jassi, Jassu Marti Jassu Segura, Luis Marti, Jassu
Marti, Jassu Ferrandis, Beatriz Marrines, Jassu Marrines
y Jassu Puig mayores contribuyentes, y por el Sr. Presidente
se hizo presente, que en virtud de haberse concluido en este acto
el Segundo remate de las aguas de Acapulco, Jalon, Viragoro y
Carras con destino a cubrir el agua de consumo del presente
año 1844 sin haber presentado licitador alguno que ofrezca por
fuerza de este en el caso de acordar las aguas con que deben en
tribuir las cantidades que gravitan sobre otras aguas, y entera
en el Sr. D. Jassu. Jassu habiendo sido insuficiente la oferta pro
puesta para cubrir este impuesto, y, haciendo este pollacion de
previsiones de agua para el presente y para el futuro por no reunir
las suficientes mensuras, y para evitar litigios y cuestiones de
proceder se acuerda el modo de repartir el agua de
que considerand menor gravamen y mas util que el anterior,
y que se libre copia por el Sr. Jassu y se remita al expediente
de su referendario en lo originario y firmarse ha

que supieron a que certifica.

Thomas Ferriz

Vicente Ferriz

Antonio Segura

Por los demas S. S.

Thomas Segura

El Sr. D. D.

Acuerdo En el lugar a Balnear a los veinte y cuatro dias del mes de octubre de mil ochocientos cincuenta, Reunidos los S. S. componentes el Ayuntamiento (consist. en la sala capitular del mismo con objeto de celebrar sesion ordinaria, y el Sr. Presidente dijo: no habia asunto alguno pendiente de que tratar por lo que se dio por terminado el acto de este dia y lo firmaron los que supieron a que certifica.

Thomas Ferriz

Vicente Ferriz

Antonio Segura

Por los demas S. S.

Thomas Segura

El Sr. D. D.

Acuerdo En la sala capitular del lugar a Balnear a los veinte y tres dias del mes de octubre de mil ochocientos cincuenta, Reunidos los S. S. Thomas Ferriz, Vicente Ferriz, Antonio Segura, Antonio Segura y Rodriguez y Antonio Fernandez Regidores componentes el Ayuntamiento (consist. del mismo con objeto de celebrar sesion ordinaria y por el Sr. presidente se hizo presente no habia asunto alguno pendiente de que

Antonio



16

tratar y se alega la suya y lo firmaron los que supieron a que
certifico.

Don Juan
Vicente Ruiz
Antonio Serrano
2

Por lo tanto el
Don Juan Serrano
Vicente Ruiz

Acuerdo. El Cabildo capitular del lugar de Balcones a la orden de
del mes de Noviembre de mil ochocientos cincuenta, reunido
en su sesion ordinaria los S. S. D. Don Juan Serrano, D. Vicente
Ruiz, Don Juan Serrano, Antonio Serrano, Juan Serrano, Antonio Serrano
y Don Juan Serrano y Antonio Serrano y Antonio Serrano y Antonio Serrano
comprometidos el Ayuntamiento Constitucional del mismo, y por
el Sr. Presidente se manifiesto se esta en el caso de providencia
a la Subasta de la dotacion que se hayan propuesto para en-
trar el Defensor del Excmo. municipal del mismo año 1851,
y enterado de lo S. S. acordaron: Publíquese la subasta de los
impuestos sobre las especies de Algarrobas, Huevo de Fico, Sa-
ladura, Ayucar, Chocolate, Pasas, Nigos, Habichuelas, Vinagre,
Jalón blanco, Ajo, y carne, observando para ello lo pro-
veniente en las Sesiones 1.ª y 2.ª del Cabildo 2.º a la Real Instruc-
cion de 8 de Junio de 1848, y en su consecuencia de lo S. S. tuvieron
bien señalar el Miercoles veinte de diez, a diez de su mañana
para el primer remate, en cuya hora y lugar se señalo

Se admitieron cuantas peticiones se ofrezcan mayores que
 las maradas por cada una de ellas — especies, y
 sugiriendo en un todo a los capi — tales for-
 mado que adjunto van a este expediente, formando
 de al propio tiempo la oportuna Edicto y que se sir-
 telen a las Justicias de los pueblos limitrofes y que
 se fije otro en el local de existencia de esta Poblacion.
 Asi lo rigieron y firmaron los que supieron a que Certifi-
 co.

Tomás Texei,
 Vicente Ruiz,
 Antonio Segura

Por los señores S.D.
 Tomas Segura
 (Firma)

Acurdo. En el lugar de Balnear a la veinte y un dia del
 mes de Noviembre de mil ochocientos cincuenta, reuni-
 da los S.D. Compositores el Ayuntamiento Constituido del mis-
 mo con objeto de celebrar sesion ordinaria y a S.D. a
 mandato del Sr. Presidente lei el acto a la sesion ante-
 rior y quedo aprobada en los terminos que esta extendida
 y no habiendo acaecido alguno a que haber se algo de
 sesion y lo firmaron los que supieron a que Certifica-

Tomás Texei,
 Vicente Ruiz,
 Antonio Segura

P.D.D.D.S.D.
 Tomas Segura
 (Firma)

Acurdo. En el lugar de Balnear a los cinco dias del mes

(Firma)



de Diciembre de mil ochocientos cincuenta, reunidos los Sres. Do-
 mas Juan Alcalá, Vicente Ruiz, teniente, Antonio Segura, Jurg.
 Martí, Antonio Segura y Rodríguez y Antonio Ferrandis
 regidores únicos componentes el Ayuntamiento Contil. de esta
 Población, y por el Sr. Presidente se hizo presente, que en el Boletín
 N.º 130 del Miércoles 30 de octubre último se halla inserto
 el Departamento del Cupo de la Contribución de Inmuebles y demás re-
 cargos autorizados que ha correspondido a esta Prov. para el pro-
 ximo año 1851, en el que se detallan a este pueblo siete mil
 novecientos tres rs. vn por cupo principal y demás recargos
 que en el mismo se expresan; por lo que se está en el caso de providas
 se a su distribución, sugeriendole en un todo a las prevenciones dicta-
 das por el Sr. Admin. de Contribuciones Directas de esta Prov. en su Cir-
 cular de 26 de dho mes, la que leida por el infrascripto Sr. y enten-
 dos de su contenido, acordaron: Provéase sin levantar mano a la for-
 mación del Reparto de que se trata, y al efecto hagase saber a los pro-
 pios nombrados se sirvan asistir mañana seis del actual y ocho horas
 de su mañana a esta Sala Capitular a dar principio a dha opera-
 ción; así lo dijeron y firmaron los que supieron de que Certifico:

de libro
 apud el
 mismo
 Sr. y se
 recibio el
 Sup. de
 la rep. de
 Segura

Don Juan
 Vicente Ruiz
 Antonio Segura

Por los demás Sres.
 Don Juan Segura
 Vico

Mundo. Sala capitular del lugar a Balnear a los once dias del

mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta reunidos los
Sr. Tomas Jerri Alcalde, Vicente Ruiz Teniente, Antonio Segura,
Joaq. Martí, Antonio Segura y Rodriguez, y Antonio Ferran
dos regidores unidos comparecieron al Ayuntamiento Constitucio-
nal de esta Poblacion manifestando al Sr. Presidente que en atencion
a haber finalizado el tiempo señalado por el Sr. Gobernador
de Provincia en su decreto de 29 de octubre ultimo á propuesta
de la Administracion de Contribuciones Indirectas para la
admission de proposiciones para cubrir el cupo de Consumos
señalado á este Pueblo para 1891 sin haberse presentado li-
tador alguno que ofrezca postura se está en el caso de proce-
derse á realizar el Repartimiento segun lo acordado por
el Ayuntamiento y un nuevo duplo de mayores Contri-
buciones en sesion de dias y seis de dicho mes de octubre y en
su virtud la Corporacion Acordó: que así se ejecute haciendo
la averiguacion en todos los vecinos en proporcion á sus ha-
beres y Consumo de cada uno, exceptuandose los meros jornal-
eros y pobres de solemnidad y que incluyendose á los meros
jornaleros y Pobres de solemnidad y que incluyendose á los ci-
udadanos forasteros que ningun Consumo hacen en este
debiendo solo ser impuestos sus Criados y Colonos por los Con-
sumos que estos hicieren con arreglo al artículo 116 de la Real
Instruccion y que para ejecutar dicha operacion nombren por
peritos repartidores de la Clase de propietarios e industriales
á Jose Molle Jose Jerri Vicente Molle Tomas Segura Jose Se-
gura y Bautista Rodriguez á quienes se les haga saber se pre-
senta á esta Sala Capitular mañana Viernes 13 del actual



y ocho horas de ella a'comenzar d'ha operacion facilitandolos
los padrones de vecindario Cuadernos de sigueses de partim.
y demas papeles que necesiten y verificado d'ho reparto se
anunció al vecindario por medio de bandos para que en el ter-
mino de ocho dias se presenten a' deducir sus agravios los con-
tribuyentes que crean tenerlos de todo lo cual se conforma-
ron y firmaron los que supieron de que Certificado.

Seguidamente se dijo: Que con arreglo a' la prevencion 1.^a de la Cir-
cular del Sr. Adm. de Contribuciones Directas de 26 de
Octubre ultimo, debe estar expuesto al publico por espacio de

Se libra copia
el mismo
y se envia
al exp. de
su reformacion

ocho dias consecutivos el Reparto de la Contribucion de Inmue-
bles para oír los agravios que inadvertidamente hagan poder
de sufrirse, y en seguida acordaron: Exponga se el ante d'ho Re-

parto en la Casa de Ayuntamiento desde el tres al venti y uno del
actual inclusive de nueve a' cuatro de la tarde diariamente den-
tro de cuyo plazo podran los Contribuyentes dirigir las reclama-
ciones que se les ofrescan en la Sria de Ayuntamiento lo que se ha de
ber al vecindario por medio de bandos publicos; asi lo digeron y
firmaron los que supieron de que Certificado.

Tomás Izquier

Vicente Pina
Antonio Segura

Por los demas Srs.

Donna Segura
D. Nio

Acuerdo— Sala Capitular del Lugar de Balones a' los venti y seis dias

del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y
seis previo permiso del Sr. Presidente leyó la letra
al Regt.^o que obra en este expediente y enterados los S.^{os}
Consejeros se acordó por unanimidad que se lleve acfeto
el Repartim.^{to} en los terminos ejecutados sin haver
ni ninguna alteracion elevandose al M. R. Sr. Go-
bernador de Prov.^a en su correspondiente duplicado para
su superior aprobacion de toda la cual se conformaron
y firmaron lo que supieron de que Certifico

tomás Izquierdo
Vicente Ruiz
Antonio Segura

Por los demas S.^{os}
Tomás Izquierdo
Vicente Ruiz



